Asunción, 5 de julio de 2011

Señores
ESTUDIO JARITON S.A.
Yegros N° 620 c/ Azara
Teléf.: 445-881/ 441-988
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de comunicarles que el llamado a ***Locación de Inmueble N° 01/2011 "Alquiler de Inmuebles para las Oficinas de la Institución" - ID N° 220.931.-***, ha sido cancelado.

De conformidad a lo establecido en el *Art. 31 Cancelación de la Licitación de la Ley N° 2051/03* que reza cuanto sigue: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual mantera,* ***podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades*** *y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".;* de conformidad a lo consignado en la adenda del informe de evaluación, atendiendo los antecedentes citados en el mencionado documento.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

RECIBI ORIGINAL

Fe: 6/07/11 Hora:

Firma: Ora León

Aclaración:

ESTUDIO JARITON S.A.

Fax [illegible]

ASUNCION - PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO
DE **JUSTICIA**
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del **Paraguay**

"Desarrollando
el Capital Humano"

SINAFOCAL
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Asunción, 5 de julio de 2011

Señores
CASA VERA
Tte. Silverio Mendoza e/ Humaita y P. Colman
Teléf.: 0544-320-702
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de comunicarles que el llamado a ***Locación de Inmueble Nº 01/2011 "Alquiler de Inmuebles para las Oficinas de la Institución" - ID Nº 220.931.-***, ha sido cancelado.

De conformidad a lo establecido en el *Art. 31 Cancelación de la Licitación de la Ley Nº 2051/03* que reza cuanto sigue: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual mantera,* ***podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades*** *y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".;* de conformidad a lo consignado en la adenda del informe de evaluación, atendiendo los antecedentes citados en el mencionado documento.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB. UOC
SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

REPORTE DE TRANSMISION

06 JUL. 2011 11:14

SU LOGO : SUB UOC SINAFOCAL MJT
SU NÚMERO DE FAX : 492191

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	COPACO SANJUAN N	06 JUL. 11:13	00'49	TRANS	01	OK

Recibido por: Fatima Rodriguez

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.